

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**3202** *ORDEN de 10 de febrero de 2000 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 25 de noviembre de 1999, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 10 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 25 de noviembre de 1999  
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)**

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Dirección General del Secretariado del Gobierno. Subdirección General del Secretariado del Gobierno. Consejero Técnico Coordinación y Apoyo. Nivel: 28.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, provincia: MA. Dirección General Instituto Nacional de Meteorología. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.258.344.

Datos personales adjudicataria: Apellidos y nombre: Gabiola García, Margarita B. NRP: 0724018735A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3203** *ORDEN de 20 de enero de 2000 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Orden de 8 de septiembre de 1999.*

Por Orden de 8 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno. Una vez valorados los méritos otorgados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos A y B de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base décima de la citada Orden.

Esta Orden de resolución, que es definitiva, puede ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de enero de 2000.—P. D., el Subsecretario (Orden de 19 de noviembre de 1997), Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.